

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 0 4 SEP 2019

DECRETO Nº 3 0 7 3 14 14



## VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

 Correo electrónico de fecha 02 de septiembre 2019, enviado por el Jefe Departamento Social Sr. Víctor Pinto Muñoz.

## DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión por convocatoria del Programa Habitabilidad 2019, a realizarse el día 03 de septiembre 2019, a partir de las 10:30 horas, en dependencias del Salón de la Ex Residencial "El Castillo", ubicada en Hermanos Tobar 222, sector playa chica, comuna de Cartagena, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Pinto Muñoz Victor	10	Social
2	Sánchez Pávez Víctor	10	Social

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" y al subtitulo 22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIA

SECRETARIA MUNICIPAL

ЈЕҮМ/РЕММ/И.С./руи.

DISTRIBUCIÓN

DAD DE

Secretaría Municipa

Archivo.-

(1)

DERUD. RECURSOS ARR. HUMANOS

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

FECHA RECEPCIÓN: 0 3 SEP 201

FECHA SALIDA: U 4\SEP 2019
OBSERVACIÓN Nº....